

#### DECRETO PAGO

#### MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2158

IDDOC

714845

CONCHALI, martes 20 septiembre 2022

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MOLINA RAMIREZ LORENZO ANTONIO

RUT:11.869.561-5

LA SUMA DE \$:300.000

Y SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

14° FONDO A RENDIR SEPTIEMBRE/22 GASTOS MENORES MOVILIZACION DE.N° 223 26/02/18 - DE.N° 1209 06/11/18 - RINDE POR MEMO N° 438 20/09/22 -RENDICION CONTABILIZADA EN MOV. 00-2056

CONTABILIDAD CERTIFICADO Nº 156 CONTABILIDAD OBLIGACION 18-143 IMPUTACION 2212002004

**CONTABILICESE COMO SE INDICA** 

CUENTA 1140388

1110301001001

DENOMINACION

Lorenzo Molina Ramírez BCI FONDOS CORRIENTES 10623124 DEBE 300.000 HABER

RUT

DCTO. 11869561-5 M-438

11869561-5 C-9038239 300.000

TOTALES :

300.000

300.000

DIRECCION ADM. Y FINANZA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ALCALDES

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

Sandra Milla Neira Pirección de Adm. y Finanzas Dipto. Contabilidad y Presupuesto MUNICIPALIDAD DE CONCHALI MUNICIPALIDAD

Fecha

Pág.

06/10/2022

Hora

12:36 (jacqueli)

### COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

FECHA	06/10/2022 GLOS	A 14	F.RENDIR SEP	T/22 MOVILIZACION-	D.PAGO 2158/	22 <b>-</b> C.ING.4	182418/22		
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		000000	295.530	0				
2 2152212002004	Movilización (Mantención Vehículos)	1	000000	0	295.530	18-143	11.869.561-5	D-2158	20/09/202
3 2152212002004	Movilización (Mantención Vehículos)	1	000000	295.530	0		11.869.561-5	D-2158	
4 1140388	Lorenzo Molina Ramírez		000000	0	295.530		11.869.561-5	D-2158	20/09/202
	TOTALES			591.060	591.060				

EMITIDO POR

V.B. CONF. COMPROBANTE



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD

Fecha

06/10/2022

Pág

12:30:39 jacqueli 1

### CONTABILIZACION POR FOLIO UNICO

Folio	Cta	Denominacion	Fecha	Debe	Haber
4182418	1140388 1110101062	Lorenzo Molina Ramírez Valentina Pintrimilla Soto	05/10/2022 05/10/2022	4.470	4.470
			TOTAL FOLIO: 4182418	4.470	4.47(

TOTAL GENERAL

4.470

4.470

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CC RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA Nº 3499	FOLIO N°	662363
228 286 100	INGRESO	No 4105410
CONCHALÍ-SANTIAGO  MOLINA RAMIREZ LORE	ENZO ANTONIO	11869561-5
NOMBRE		RUT
PSJE MONTE ALTAY 35	56	QUILICURA
DOMICILI Fondos Internos a F	0	COMUNA
Fondos Internos a F	Rendir	
TRIBUTO O MULTA PO	R INFRACCION	TELEFONO
	7,59	05/10/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
NCEPTO REINTEGRO FONDOS A	RENDIR DP N°215	8 BCO BCI CTA.10623
DIRECCION DE ADM. N	Y	31/10/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O D		VALORES \$ 4.470
	ESORIBLE SALE	
	OS OCT JOZZ	05/10/2022
	OS OCT TOZZ	05/10/2022
NoLuminosa:0	0 5 OCT / DOZ	41
NoLuminosa:0	0 5 OCT 1022	4.470
Luminosa:0	SUB TOTAL I.P.C.	4.470
		4.470
Luminosa:0	I.P.C.	4.470
Luminosa:0	I.P.C.	4.470
Luminosa:0	I.P.C.	4.470
Luminosa:0	I.P.C. INTERES	4.470
Luminosa:0 Otup:	I.P.C. INTERES  TOTAL \$	4.470 0 0



# MEMORANDUM Nº 477/2022.-

# CONCHALI, MARTES 20 de SEPTIEMBRE 2022

DE

VALERIA CUEVAS FORNE

DIRECTORA (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A

SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF. :

Decreto de Pago N<sup>8</sup>2158 del 20 SEPTIEMBRE 2022

Por intermedio del presente, me permito efectuar rendición de fondos internos puestos a disposición del suscrito, mediante Decreto EXENTO Nº 223 destinados para gastos del

El pago de dichos fondos fue efectuado mediante Decreto de "REFERENCIA" \$300.000.

Es todo en cuanto puedo informar

VALERIA CUEVAS FORNE DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

VCF/LMR/lmr DISTRIBUCIÓN::

- Dirección de Finanzas

716578

I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – MOVILIZACIÓN – AV. LA PALMILLA 3673

I. MUNICIPALIDAD CONCRAI



## RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA DE RENDICION: 17/08/2022

VALOR UTM PERIODO DE RENDICION: 59.595

## IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL CONDO

NOMBRE Lorenzo Molina R.	RUT 11.869.561 - 5
DIRECCION La Palmilla 3673	DEPARTAMENTO O UNIDAD Movilización
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO № 223	MONTO GIRADO \$300.000
DECRETO DE PAGO 2158 del 20 septiembre 2022	DIRECTO DEL FUNCIONARIO VALERIA CUEVAS FORNE

## Sección A: Características Generales

Νō	DIA/MES	Nº BOLETA O FACTURA	RAZON SOCIAL	DETALLE DE ADQUISICION	JUSTIFICACION	MONTO DE COMPRA
01	21/09	35334	PERNOS INDEPENDENCIA	Compra de pernos para instalación de plataforma camión A-3 PPU UA-6958	Mantención por pane	24074
02	21/09	16527	COMERCIAL MIRYAN GUZMAN GUZMAN E.I.R.L.	Compra de huincha medir 5 mts. para instalación de plataforma camión A-3 PPU UA-6958	Mantención por pane	4567
03	22/09	1277	VENTA REPUESTOS AUTOMOTRICES	Cinta reflectante blanca y roja para camión A-3 PPU UA-6958	Mantención por pane	13400
04	22/09	22342	ABDO MUSA REPUESTOS	Foco delantero para Camión A-3 PPU UA-6958	Mantención por pane	5000
05	23/09	6030	MACROCAR	Espejo retrovisor para Camión A-3 PPU UA-6958	Mantención por pane	10000
06	23/09	6176	FERRETERIA GABRIEL CONTRERAS CADENAS	Compra de broca para instalación de luces camión A-3 PPU UA-6958	Por fallas	1200
)7	24/09	6042	MACROCAR	Cinta reflectante blanca y amarilla para camión A-3 PPU UA-6958	Mantención por pane	15000
8	27/09	472143	REVISION TECNICA UVT S.A.	Visita Revisión Técnica camión A-3 PPU UA-6958	Renovación revisión técnica	19950
9	27/09	72933	REVISON TECNICA DEKRA SPA	Visita Revisión Técnica motocicleta SP PPU KFZ-85	Renovación revisión técnica	7500
0	28/09	23055	ABDO MUSA REPUESTOS	Compra cinta blanca para camión A-3 PPU UA-6958	Mantención	5000 V
1	29/09	9423991420	SEGUROS HDI	SOAP para PPU UA-6958	Para permiso de circulación	20990
2	29/09	9424192116	SEGUROS HDI	SOAP para PPU DYXP-48	Para permiso de circulación	20990



## RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

### Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

			48 V 41 1 PA 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1 7 A 1		Saldo	4369
			•		Monto Caja Chica	300000
					SUMA TOTAL \$	295631
19	30/09	234	SERVICIO INTEGRALES EN FRENOS S&E LTDA	Cambio de pastillas CX-1 PPU FSTP-71	Mantención	38000
18	30/09	235	SERVICIO INTEGRALES EN FRENOS S&E LTDA	Rectificación de discos CX-1 PPU FSTP-71	Mantención	20000
17	30/09	3678	FERRETERIA Y LUBRICANTES	Reparación aire acondicionado Clínica Móvil PPU	Mantención	30000
16	29/09	9423630123	SEGUROS HDI	SOAP para PPU RLCP-56	Para permiso de circulación	8990
15	29/09	8424429840	SEGUROS HDI	SOAP para PPU RPDB-56	Para permiso de circulación	20990
14	29/09	9423452408	SEGUROS HDI	SOAP para PPU RLCP-54	Para permiso de circulación	8990
13	29/09	9423422863	SEGUROS HDI	SOAP para PPU RPDB-55	Para permiso de circulación	20990

Sección B: OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

ITEM: sin observaciones

Firma y Timbre Responsable del Fondo DIRECTORA CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PR

Firma y Timbre Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.



R.U.T.: 77.458.590-7 BOLETA ELECTRONICA Nº: 35334

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

#### SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE PERNOS INDEPENDENCIA SPA

COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PERNOS Y SIMILARES

CASA MATRIZ AV INDEPENCENCIA N°3859 - CONCHALI - SANTIAGO SUCURSAL FILANCO ENCALADA 2798 - 2786 - SANTIAGO FONOS 227959320 - 227959321 - 227959323 EMAIL ventas@pernosindependencia cl

#### www.pernosindependencia.cl

Fecha :21 de septiembre de 2022

Srs : CLIENTE

Rut : 55.555.555-5	
Cant / Codigo /Descripcion	Valor 19,642
PS.HEX.NF5 5/8 X 8	19.04.2
14 x	3.249
TCA.HEX.NF5 5/8	3.248
14 x	1.183
GOL.PRESION 5/8 (M16)	1.163

NETO: 20.230 EXENTO: 0

> IVA: 3.844 24.074



ALEXIS DARIO MONTOYA REDOLES 6.523.749 0 GIRO VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES

CASA MATRIZ AV. MONTERREY 2338, CONCHALI, METROPOLITANA DE SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA

NRO. 1.277

FCH. 23-09-2022 HORA: 11:56:03 VER. 1.8-97 DISP. 7A98D37E

ATT. ADMINISTRADOR

UNIT CNT \$13.400 x

\$13.400

TOTAL

\$13.400

NETO:

\$11.261

\$2.139

IVA **FFECTIVO** 



Timbre Electronico SII Verifique su boleta en BOLETAEXPRESS.CL

Gracias por su preferencial 🦤

#### R.U.T: 76.413.638-1 **BOLETA ELECTRÓNICA** Nº16527

S.I.I - SANTIAGO NORTE



#### COMERCIAL MYRIAM ANDREA GUZMAN GUZMAN E.I.R.L.

VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES VENTAS AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P. PERNOS-RODAMIENTOS-RESORTES-O'RINGS

Dirección: Av. Independencia 3790, Conchali Fono: 224016816

Medio pago: EFECTIVO ... Vendedor:

Emisión: 21-09-2022 8:55:

Detalle Cant Precio Total HUINCHA MEDIR 5 MTS. PRET 1 3.838 DESCUENTO: 0 NETO: 3.838 IVA: 729 TOTAL EXENTO: 0 TOTAL: 4.567



Res 80 de 2014 Verifique su documento en http://www.fullpyme.cl/dte/

#### BOLETA ELECTRONICA

Nro.: 22942 OTRO MEDIO DE PAGO EL OLIVO
ABDO GUILLERMO MUSA GONZALEZ
63431214
EL OLIVO 1750 SN SANTIAGO 597032315240-I21.1A1

HORA 22/09/2022 10:05:29 I3615305 MONTO NETO NETO NETO NETO NETO \$4,202 \$798 TOTAL \$5.000 NUMERO DE OPERACION



Timbre Electronico SII Verifique su boleta en www.onepaytransbank.cl

COPIA CLIENTE

#### R.U.T. 77.059.255-0 BOLETA ELECTRONICA NRO. 6.030

S.I.I. SANTIAGO NORTE

#### MACROCAR

COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS MAGROCAR SPA

COMERCIALIZACION DE REPUESTOS, REPARACION DE VEHICULOS Y FERRETERIA

AVENIDA FERMIN VIVACETA 3214. CONCHALI FECHA: 23/09/2022 HORA: 10:21 TERMINAL: 70007689

MONTO AFECTO:

\$ 10.000

TOTAL:

\$ 10.000

El I.V.A. de esta boleta es \$ 1.697.-



Timbre Electronico SII RESOLUCION 80 DEL 22-08-2014 Verifique documento en www.mutin.dev/be

#### R.U.T. 77.059.255-0 BOLETA ELECTRONICA NRO. 6.042

S.I.I. SANTIAGO NORTE

#### MACROCAR

COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIOS MACROCAR SPA

COMERCIALIZACION DE REPUESTOS, REPARACION DE VEHICULOS Y FERRETERIA

MONTO AFECTO:

\$ 15.000

TOTAL:

\$ 15.000

El 1.V.A. de esta boleta es \$ 2.395.



Timbre Electronico SII RESOLUCION 80 DEL 22-08-2014 Verifique documento en www.mufin.dev/be

#### BOLETA ELECTRONICA RUT: 10251133-6 N 00006176

S.I.I.—Santiago

GOBELL PURISBU CONTREBO COMOCO

FERRETERIA

TRAITNIC PURIS 1 1922 O CONCIDELL SONTION

PURIS 14990

ZU.Z 09 ZJ 11:53:49

MEDIO PAGO: EFECTIVO

Total: \$ 1.200

El IVA incluido en es de \$19.

boleta

1.53P

### BOLETA ELECTRONICA R.U.T.: 76.299.557-3

N°: 472143

S.I.I. SANTIAGO CENTRO



## PLANTA A-1303 REVISIONES TECNICAS UVT S.A.

REVISIONES TECNICAS UVT S.A.
SUCURSAL:
CALETERA GRAL. VELASOUEZ 7319, CERRILLOS, SANTIAGO
TELEFONO: 942420568
CASA MATRIZ:
MONTEVIDEO 2144 RENCA SANTIAGO
TELEFONO: +56224445800
RUT: 88858585-8
NOMBRE: CLIENTE DE OCASION
FECHA: 27 SEPTIEMBRE 2022

Detalle	Tarifa	Cantidad	Valor
UA6958	TA2	1	16765
			-

DCTO/RECARGO MONTO TOTAL NETO:

\$16765

19 % I.V.A.

\$3185

TOTAL:

\$19950



Timbre Electrónico SII

Res. 196 del 2009 - Verifique Documento: www.sii.cl

#### RUT: 76275515-7 BOLETA ELECTRONICA No: 72933 SII SANTIAGO ORIENTE

DEKRA REVISION TECNICA SPA GIRO: PLANTAS DE REVISION TECNICA DIRECCION: CATORCE DE LA FAMA 2850

COMUNA: INDEPENDENCIA

FECHA: 2022-09-27 12:42:47/ FORMA PAGO: Contado

DETALLE:

1,000 X

7.500

TB2 INSPECCION \$ 7.500

> NETO: \$ IVA: \$

6.303 1.197

TOTAL: \$ 7.500

OBSERVACIONES: Patente : KFZ085-6



Timbre Electronico SII RES. 80 de 2014 Verifique documento en www.enternet.cl/boletas.html

#### BOLETA ELECTRONICA

Nro.: 23055 OTRO MEDIO DE PAGO EL OLIVO
ABDO GUTLLERMO MUSA GONZALEZ
63431214
EL OLIVO 1750 SN
SANTIAGO
597032315240-121.1A1

FECHA HORA 26/09/2022 17:15:41 MONTO NETO IVA TOTAL

TERMINAL I3G15305 \$4.202 \$798 \$5.000

027283

NUMERO DE OPERACION



Timbre Electronico SII Verifique su boleta en www.onepaytransbank.cl

COPIA CLIENTE

MARIA ANGELICA LAF BOBADILLA 5635387-9 GIRO: TRANSFORD TO SELLAR Y TURISMO - LUBRICANTES Y FERRETERIA TENIENTE YAVAR 1552, CONCHAM, SANTIAGO

BOLETA ELECTRONICA Numero 3678 Fecha 30-09-2022 16:32

Venta \$30 000

El IVA incluido en esta boleta es de \$4790

Res 80 de 2014 Vernique documento en www.vessici 958.000.

**					
ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA: MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aqui ir Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N Accidentes Personales Causados por Vehículos de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF	<b>HD</b>	" www.hdi.cl o en el fono -	gencia de este Seguro en		
INSCRIPCION R.V.M UA9938 TIPO DE VEHICULO		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490			9423991420UA6958
CAMION (Transporte de Carga)					
MARCA INTERNATIONAL		PROPIETARIO			914;
MODELO	AÑO	RUT			239
NUMERO DE MOTOR	2000	69070200-2	RIGE DESDE 01/10/2022	HASTA 30/09/2023	94
470HM2U1242342		PRIMA \$20.990	John	n A	
IMPORTANTE WITH THE PROPERTY OF THE PROPERTY O			FIRMA APODE	RADO COMPAÑIA	
IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirrigrica, dental, protesis e implantes, gastos farmaceúticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.  PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anienores, sus herederos legales.  INDENNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF		UF:  QUE HACER EN CASI quedado estampada la  y lugar del accidente, le (al menos patente, núm  COMO COBRAR El adjuntando Certificado SOAP, y:  - En caso de muerte: cu acredite legalmente la c - En caso de incapacida incapacidad (naturelaze; facturas) de los gastos, También puede efectua el servicio.  El plazo para cobrar el del afectado.	esponda pagar por dicha interesponda pagar por dicha interesponda pagar por dicha interesponda por la filtera de la filtera de poliza y asegurador. SOAP:Debe presentarse i otorgado por el Tribunal corretificado de defunción del filtera de la filtera de l	los pagos por gastos médicapacidad, no podrá exceder a ado o quien actúe por él, debe : Carabineros, donde se identillecidas y los datos de los veha que emitó el SOAP). a solicitud en las oficinas o mpetente o el Ministerio Públici allecido y libreta de familia u o otorgado por el médico tratastos médicos: comprobantes enes o tratamientos y recetas or la entidad hospitalaria o precontar de la fecha del accide mpañía de seguros o en	al equivalente a 300 r asegurarse que ha fique la fecha, hora ficulos involucrados de la aseguradora, zo para el cobro del tro documento que ante que acredite la de pago (boletas, de medicamentos. svisional que presta nte o de la muerte
ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD) Este certificado acredita que el vehículo aquí in Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° Accidentes Personales Causados por Vehículos M de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF).  INSCRIPCION R.V.M UA6958 TIPO DE VEHÍCULO CAMION (Transporte de Carga) MARCA INTERNATIONAL MODELO	18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de otorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas bajo el código POL320130487.		www.hdi.cl o en el fono - 00 SEGURO OBLIGATORI DNALES ELECTRÓNICO L	encia de este Seguro en	9423991420UA6958
NUMERO DE MOTOR	2000	69070200-2	01/10/2022	30/09/2023	6
470HM2U1242342		PRIMA \$20.990	1.		



ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD)	N° Folio 9424192116		PÓLIZA Nº 708183		
Este certificado acredita que el vehículo aqui individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.		SEGUROS	www.hdi.cl o en el fono 60	encia de este Seguro en 00 600 6010	
INSCRIPCION R.V.M		CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES			× 4
TIPO DE VEHICULO		PERS	SONALES ELECTRÓNICO I	LEY 18.490	9424 192 116DYXP48
CARROBOMBA (Carrobomba)  MARCA					
RENAULT		PROPIETARIO	SERON DE AQUALLA		
MODELO ME 180 15	AÑO 1995	RUT	RIGE DESDE	HASTA	424
NUMERO DE MOTOR 5600565125	1000	82190000-K PRIMA	01/10/2022	30/09/2023	
		\$20.990	Josh	H	
IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE S	FGURO CORERTURA: EL SOAR guitas la munda	I	~	RADO COMPAÑIA	L
accidentes de trânsito en que intervenga el vehí gastos médicos comprenden: atención prehospita médica y quirurgica, dental, prótesis e implantes rehabilitación de las victimas.  PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las peculaquier tercero afectado en el accidente. En ca pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden edad, los hijos mayores de edad, los padres, la fallecido y, a falta de los anteriores, sus heredero INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muel UF en caso de incapacidad permanente total, ev- hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente si se hubiere pagado una incapacidad permanente of consecuencia del mismo accidente falleciere o se	IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirrigrica, dental, prótesis e implantes, gastos farmaceúticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.  PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los higos mayores de edad, los patres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.  INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos sindemizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioriad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF		e indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder a UF.  QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identir y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehi (al menos patente, número de poliza y aseguradora que emitió el SOAP.)  COMO COBRAR EL SOAP:Debe presentarse la solicitud en las oficinas da adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Públic SOAP.;  - En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familla u o a carcelte legalmente la calidad de beneficiario  - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico trata incapacidad (naturaleza y grado) En caso de nastes médicos: comprobatos		
SK		Superintendencia de N	valores y Seguros.		
ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD)  Este certificado acredita que el vehículo aquí in  Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°  Accidentes Personales Causados por Vehículos No  de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF).	18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de lotorizados, incorporada en el Denósito de Pólizas	HDI seguros	PÓLIZA Nº 7081833  Consultas sobre la viger www.hdi.cl o en el fono 600	ncia de este Seguro en 1600 6010	
INSCRIPCION R.V.M DYXP48	We a		OO SEGURO OBLIGATORIO ONALES ELECTRÓNICO LE		9424192116DYXP48
TIPO DE VEHICULO CARROBOMBA (Carrobomba)	College		_		ED (2)
MARCA RENAULT	a William	PROPIETARIO			32110
MODELO	AÑO	CUERPO DE BOMBE	RIGE DESDE	LIACTA	12419
ME 180 15 NUMERO DE MOTOR	1995	82190000-K	01/10/2022	HASTA 30/09/2023	96
5600565125		PRIMA \$20.990	1.	( )	



Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° Accidentes Personales Causados por Vehículos N				gencia de este Seguro en	
INSCRIPCION R.V.M RPDB55		SEGUROS	DO SEGURO OBLIGATOR SONALES ELECTRÓNICO	RIO ACCIDENTES	9423422863RPDB55
TIPO DE VEHICULO		1		221 10.400	M M
CAMION (Transporte de Carga)  MARCA					863
JMC		PROPIETARIO I MUNICIPALIDAD I	DE CONCHALL		422
MODELO CARRYING	AÑO	RUT	RIGE DESDE	HASTA	423
NUMERO DE MOTOR	2022	69070200-2	01/10/2022	30/09/2023	6
M7104756		PRIMA \$20.990	$\cap$	· 1	
			Soil	n I-d	
			//		
,			FIRMA APODE	RADO COMPAÑIA	
IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, nospitalización, atención médicia y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmaceúticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.  PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyque, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a fata de los anteriores, sus herederos legalles.  INDEMNIZACIONES: 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciero o se determinare su incapacidad permanente total, el accupientado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciero o se determinare su incapacidad permanente total, el accupientado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciero o se determinare su incapacidad permanente total, el accupientado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciero o se determinare su incapacidad permanente total, el accupientado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciero o se determinare su incapacidad permanente total, el accupienta de		En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a UF.  QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, ly lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucre (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).  COMO COBRAR EL SOAP.Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la asegurad adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro SOAP. y:  - En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento acredite legalmente la calidad de beneficiario  - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredificaçoidad (naturaleza y grado) En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (bole			al equivalente a 300  a segurarse que ha fique la fecha, hora iculos involucrados  de la aseguradora, co para el cobro del  contro documento que  ante que acredite la  de pago (boletas, tide particamentos, tide metricamentos.
		Para mayor informa	ción consulte en la co	contar de la fecha del accide	
<b>&gt;&lt;</b>		Superintendencia de	Valores y Seguros.		
ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD)  Este certificado acredita que el vehículo aqui ind Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° Accidentes Personales Causados por Vehículos Mode la Comisión para el Mercado Financiero(CMF),	18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de	HDI seguros	PÓLIZA Nº 7080255 Consultas sobre la vige www.hdi.cl o en el fono -	encia de este Seguro en	
INSCRIPCION R.V.M RPDB55		CERTIFICAL	O SEGURO OBLIGATORI	O ACCIDENTES	355
TIPO DE VEHICULO		PERSO	ONALES ELECTRÓNICO L	EY 18.490	L I I I
CAMION (Transporte de Carga)	V 11/1/11/2 20				33R
MARCA JMC	THE WALL STATES	PROPIETARIO			9423422863RPDB55
MODELO	AÑO	RUT T	RIGE DESDE	LIACTA	1234
CARRYING NUMERO DE MOTOR	2022	69070200-2	01/10/2022	HASTA 30/09/2023	94
M7104736		PRIMA \$20.990	John FIRMA APODER	IADO COMPAÑIA	



-4					
ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD)	N° Folio 9423452408		PÓLIZA N° 7080261		
este certificado acredita que el vehículo aqui Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Accidentes Personales Causados por Vehícul de la Comisión para el Mercado Financiero(C	ul individualizado está asegurado contra el riesgo de y № 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de os Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas MF), bajo el código POL320130487.	HD SEGUROS	Consultas sobre la vigencia de este Seguro e www.hdi.cl o en el fono -	en en	
INSCRIPCION R.V.M					
TIPO DE VEHICULO		CERTIFICA	ADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES SONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490	P54	
MAQUINARIA (Maquinaria Industrial)  MARCA		1	10.430	9423452408RLCP54	
DULEVO		PROPIETARIO		804	
MODELO 850 MINI	AÑO	IMUNICIPALIDAD DE CONCHALI			
NUMERO DE MOTOR	2021	RUT RIGE DESDE HASTA 69070200-2 01/10/2022 30/09/2023			
1LL7848		PRIMA \$8.990,-	00003,2023		
			John In		
IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE	SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte,	I	FIRMA APODERADO COMPAÑIA		
accidentes de tránsito en que intervenga el ve	producto de lesiones sufridas a consecuencia de hículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los	UF.	acidad permanente parcial, los pagos por gastos mé responda pagar por dicha incapacidad, no podrá excede	er al equivalente a 300	
rehabilitación de las víctimas.  PERSONAS CUBIERTAS: El conductor las a	es, gastos farmaceúticos y gastos por concepto de	y lugar del accidente la	O DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, del el denuncia en una unidad de Carabineros, donde se ider as personas lesionadas o fallecidas y los datos de los ve pero de política y accesar	De asegurarse que ha ntifique la fecha, hora	
pagará a sus beneficiarios, en el siguiente ande	aso de muerte del accidentado la indemnización se	, paramaj nan	nero de poliza y aseguradora que emitio el SOAP).		
fallecido y, a falta de los anteriores, sus herede	ros legales.	adjuntando Certificado SOAP, y:	SOAP:Debe presentarse la solicitud en las oficinas otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Púb	de la aseguradora, lico para el cobro del	
- hasta 200 UF en caso de incapacidad porma	erte, previa deducción de los gastos médicos - 300 evento en el cual no se deducen los gastos médicos anente parcial, según su grado - hasta 300 UF por	3			
Si se hubiere pagado una incapacidad pormos	ente parcial y el accidentado con posterioridad y a	incapacidad (networkers) ermanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite			
			ste seguro es de un año a contar de la fecha del accid		
8<		Para mayor informac Superintendencia de V	ción consulte en la compañía de seguros o er /alores y Seguros.	ı el sitio Web la	
ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA : MUNICIPALIDAD)	N° Folio 9423452408		PÓLIZA Nº 7080261	I	
Este certificado acredita que el vehículo aquí il Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N Accidentes Personales Causados por Vehículos de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF	ndividualizado está asegurado contra el riesgo de ° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas ), bajo el código POL320130487.	HD SEGUROS	Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -		
		250000			
INSCRIPCION R.V.M RLCP54	- 9/7	CERTIFICAD	O SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES	224	
TIPO DE VEHICULO MAQUINARIA (Maquinaria Industrial)		PERSO	NALES ELECTRÓNICO LEY 18.490	9423452408RLCP54	
MARCA DULEVO	" W Will Hard	PROPIETARIO		2408	
MODELO 850 MINI	AÑO 2021	RUT DE	CONCHALI RIGE DESDE HASTA	2345.	
NUMERO DE MOTOR 1LL7848		69070200-2 PRIMA	01/10/2022 HASTA 30/09/2023	94	
		\$8.990	7, 4		



ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA: MUNICIPALIDAD) N° Folio 9423630123 (U CUPIA: MUNICIPALIDAU)
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de
Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de
Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas
de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487. PÓLIZA Nº 7080260 Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -INSCRIPCION R.V.M RLCP56 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490 TIPO DE VEHICULO

MAQUINARIA (Maquinaria Industrial) 9423630123RLCP56 MARCA DULEVO PROPIETARIO IMUNICIPALIDAD DE CONCHALI 850 MINI ERO DE MOTOR 2021 1LL7725 69070200-2 HASTA 01/10/2022 30/09/2023 \$8,990 -IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: EI SOAP cubre la muerte, ImprovitANTE INPOMNACION SOURE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remodques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atlención rehabilitación de las víctimas. FIRMA APODERADO COMPAÑIA En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 rec QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP). PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales. COMO COBRAR EL SOAP.Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente paraís, lesgún su grado - hasta 300 UF en caso de incapacidad permanente paraís, lesgún su grado - hasta 300 UF por gastos médicos, Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Son paraís de la mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente barcial y el accidentado con posterioridad y a asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF. En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario -En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). -En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio. El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros. ORIGINAL ASEGURADO (O COPIA: MUNICIPALIDAD) N° Folio 9423630123 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº 18,490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487. PÓLIZA Nº 7080260 Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490 MAQUINARIA (Maquinaria Industrial) DULEVO ROPIETARIO 850 MINI IMUNICIPALIDAD DE CONCHALI 2021 RIGE DESDI 01/10/2022 69070200-2 1LL7725 30/09/2023 \$8.990.-\_\_\_



SERVICIOS INTEGRALES EN FRENOS S & E LTDA

76.847.120-7

Giro: SRV. DE FRENOS COMERC. DE REP.

ACCESORIOS LUB. PARA VEHICULOS

AV LA PALMILLA 4780

Conchali, Santiago

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 235

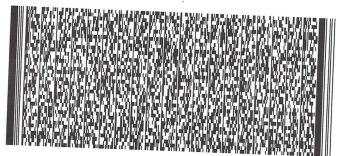
REF. VENDEDOR: 13036266-4

Fecha: 2022-09-30 17:32:23

Monto Total

\$ 20.000

El IVA incluido en esta boleta es de \$3.193



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl

SERVICIOS INTEGRALES EN FRENOS S & E LTDA

76.847.120-7

Giro: SRV. DE FRENOS COMERC. DE REP.

ACCESORIOS LUB. PARA VEHICULOS

AV LA PALMILLA 4780

Conchali, Santiago

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 234

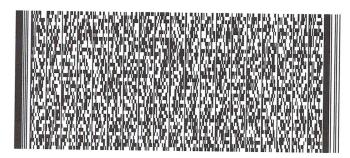
REF. VENDEDOR: 13036266-4

Fecha: 2022-09-30 17:31:18

Monto Total

\$ 38.000

El IVA incluido en esta boleta es de \$6.067



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl